

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez) horas, del día 19 (Diecinueve) de diciembre de 2019 ( dos mil diecinueve), encontrándose reunidos en el Auditorio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, sita en Pedro Moreno número 281 (Doscientos ochenta y uno), tercer piso en la Colonia Centro, la C. Rosalía Palomar Soltero en representación del C.P.C. Juan Partida Morales titular de la Secretaria de la Hacienda Pública designada mediante oficio SHP/4202/2019 , así como enlace de la Secretaría Particular , el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, L.C.P. Laila Domínguez Ruíz, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional , el Lic. Víctor Manuel Hernández Hernández, Enlace de Administración de Riesgos Internos, en sus caracteres de enlaces titulares de las Unidades Administrativas correspondientes: la Lic. María Fernanda Prado Ibarra, Coordinadora de Proyectos Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Gestión Gubernamental, C. Héctor Jesús Tello Moreno, Coordinador Financiero Contable adscrito a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez, Analista Especializado adscrito a la Dirección General de Egresos, Mtro. Javier Morales Gómez, Director de Vigilancia y Cumplimiento de Obligaciones adscrito a la Dirección General de Ingresos, Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez, Jefe del Departamento de Gabinete y Dictámenes adscrito a la Dirección General de Auditoría Fiscal, Lic. Carlos Alberto López Montañez, Supervisor adscrito a la Dirección General de Auditorías Internas, Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández, Coordinadora de lo Consultivo Fiscal adscrita a la Procuraduría Fiscal, Lic. Nallely Maciel Mendoza, Auxiliar Administrativo adscrita a la Dirección de Catastro, Lic. Javier Cano Jiménez, Especialista de Proyectos Especiales adscrito a la Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración y funcionamiento de dicho Consejo, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de Asistencia.
2.	Instalación formal del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública.
3.	Toma de protesta de los integrantes del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública.
4.	Intervención del Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas para dar a conocer las atribuciones de los integrantes del Consejo.
5.	Asuntos Varios.
6.	Clausura de la sesión de integración.

1. En desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente Acta, por lo que el Presidente declara instalada y abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.
2. En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, se solicita a los miembros del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, ponerse de pie, conforme al siguiente orden:



	INTEGRANTE	CARÁCTER
a)	C. Rosalía Palomar Soltero	Presidente suplente del Titular
b)	Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas	Coordinador de Control interno
c)	L.C.P. Laila Domínguez Ruiz	Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
d)	L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández	Enlace de Administración de Riesgos Internos
e)	Mtra. María Fernanda Prado Ibarra	Enlace
f)	Héctor Jesús Tello Moreno	Enlace
g)	Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez	Enlace
h)	Mtro. Javier Morales Gómez	Enlace
i)	Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez	Enlace
j)	Lic. Carlos Alberto López Montañez	Enlace
k)	Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández	Enlace
l)	Lic. Nallely Maciel Mendoza	Enlace
m)	Lic. Javier Cano Jiménez	Enlace

3. En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la C.P. Sara Macías Arellano, Titular del órgano de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, procede a tomar la protesta a los integrantes del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, en los siguientes términos:

*"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente, Vocal Ejecutivo y de Vocales del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanan, así como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"*

Representante del Titular, Coordinador de Control Interno y Enlaces del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

*"Sí protesto".*

La C.P. Sara Macías Arellano, Titular del órgano de Control de la Secretaría de la Hacienda Pública:

*"Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".*

4. En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, da a conocer las funciones dentro del Consejo, relativas al Titular, Coordinador de Control Interno y Enlaces designados por los Titulares de las Unidades Administrativas, a los integrantes del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con el Acuerdo de fecha 21 de agosto del 2018 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 25 de septiembre del mismo año, mediante el cual se "Expide la Guía Administrativa y Diversas

Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco", siendo las siguientes:

**I. Titular. Representante del Secretario de la Hacienda Pública.-**

- a) Determinar las metas y objetivos de la Dependencia o Entidad de su adscripción como parte de la planeación estratégica, diseñando los indicadores que permitan identificar, analizar y evaluar sus avances y cumplimiento. En la definición de las metas y objetivos, se deberá considerar el mandato legal, su misión, visión y la contribución de la institución para la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, especiales y demás planes y programas, así como al cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables;
- b) Establecer y mantener un SCII apropiado, operando y actualizado conforme a las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, sus principios y elementos de control; además de supervisar periódicamente su funcionamiento;
- c) Supervisar que la evaluación del SCII se realice por lo menos una vez al año y se elabore un informe sobre el estado que guarda;
- d) Verificar que el control interno se evalúe en su diseño, implementación y eficacia operativa, así como que se atiendan las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas;
- e) Aprobar el PTCI para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas por los responsables de su atención;

**II. Coordinador de Control Interno.-**

- a) Ser el canal de comunicación e interacción de la Secretaría de la Hacienda Pública, con el Coordinador General del Control Interno y con las Unidades Administrativas de la Secretaría, respecto a la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del SCII;
- b) Acordar con el Secretario de la Hacienda Pública las acciones para la implementación y operación del Modelo Estándar de Control Interno;
- c) Coordinar la aplicación de la evaluación del SCII en los procesos prioritarios de la Secretaría de la Hacienda Pública; y
- d) Revisar y presentar para aprobación del Secretario de la Hacienda Pública el Informe Anual, el PTCI original y actualizado, y el Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

**III. Enlaces designados por los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública.-**

- a) Realizar las funciones del Coordinador de Control Interno al interior de la Unidad Administrativa que representan, bajo la coordinación del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Adicionalmente, los integrantes del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, tendrán las funciones o atribuciones derivadas de cualquier otra normatividad en el tema y que sean necesarias para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno Institucional.

5. En desahogo del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas pregunta que si no hay algún asunto Vario que tratar relacionado con el tema que se aborda, sin que existiere persona alguna que se manifestara al respecto.
6. En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas en su carácter de Coordinador de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión se da por concluida la misma siendo las 11:00 horas del día de su inicio.

Integrantes del Consejo de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública:

PRESIDENTE

**C.P.C. Juan Partida Morales**  
Secretario de la Hacienda Pública

Coordinador de Control Interno

  
Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas

Enlace del Sistema de Control Interno  
institucional

  
L.C.P. Lajla Domínguez Ruiz

Enlace de Administración de Riesgos Internos

  
L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández

Presidente suplente del Secretario de la Hacienda Pública y enlace de la Secretaría Particular

Lic. Rosalía Palomar Soltero

Enlace Coordinación General de Gestión Gubernamental

Lic. María Fernanda Prado Ibarra

Enlace Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

C. Héctor Jesús Tello Moreno

Enlace Dirección General de Egresos

Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez

Enlace Dirección General de Ingresos

Mtro. Javier Morales Gómez

Enlace Dirección General de Auditoría Fiscal

Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez

Enlace Dirección General de Auditorías Internas

Lic. Carlos Alberto López Montañez

Enlace Procuraduría Fiscal

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández

Enlace Dirección de Catastro

Lic. Nallely Maciel Mendoza

Enlace Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria

Lic. Javier Cano Jiménez